

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MALLORCA DE 19 DE JULIO DE 2021 POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON APLICACIONES QUE PERMITAN LA GESTIÓN, EMISIÓN, CANJE Y CONTROL DEL PROGRAMA “BONO COMERCIO”. EXPEDIENTE 21PA01.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante anuncio publicado con fecha 12 de mayo de 2021 en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Comercio de Mallorca, ésta convocó un concurso con expediente de licitación número 21PA01 para adjudicar, por el procedimiento abierto, el contrato de servicios de una plataforma tecnológica con aplicaciones que permitan la gestión, emisión, canje y control de los bonos, su lectura y autenticación, para el desarrollo del programa “Bono-Comercio” en los comercios minoristas de las Illes Balears.

**SEGUNDO.** - Dentro del plazo establecido se presentaron las siguientes dos (2) ofertas:

- OFERTA 1: Empresa: IMPRONTA SOLUCIONES SL, presentada el día 11 de junio a las 9:35 Horas. Nº de registro 225.
- OFERTA 2: Empresa: FIDELIZACIÓN MONEDER SLU y SERVEIS D’INTERNET JAVAJAN SL, en UTE a constituir, presentada el día 11 de junio a las 9:37 horas. Nº registro 226.

**TERCERO.** Con fecha 21 de junio de 2021. se constituyó la Mesa de Contratación y se dio cuenta de la presentación de las dos ofertas anteriores. Se procedió seguidamente a la apertura del Sobre A comprobándose que contenía la documentación administrativa. Se procedió a calificar la documentación observándose defectos subsanables en ambas ofertas,

requiriendo a los licitadores la subsanación mediante la presentación de los documentos que constan en el acta, fijándose para el 28 de junio a las 14.00 horas la segunda reunión.

**CUARTO.** -El 28 de junio de 2021 se tuvo por aportada la documentación requerida a los licitadores, y por subsanados los defectos, declarándose admitidos ambos licitadores. Se convocó a través del perfil del contratante el acto público (tercera reunión) de apertura del Sobre B (juicios de valor) para el 30 de junio a las 09.00 horas.

**QUINTO.** – Con fecha 30 de junio de 2021, a las 9:00 horas. Se procedió a la apertura del Sobre B (oferta evaluable mediante juicios de valor). Ambos licitadores presentaron la oferta técnica evaluable mediante criterios que dependen de juicios de valor, conteniendo la memoria técnica y metodológica de las prestaciones objeto del contrato en los términos establecidos en los Pliegos. Se trasladó toda la documentación contenida en los sobres B al responsable técnico del contrato, D. Pedro Serrano Ibardía para que emita el informe técnico de valoración de las propuestas evaluables mediante juicios de valor. Se convocó a través del perfil del contratante al acto público que tuvo lugar a las 13:30 horas del mismo día, al objeto de explicar el resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el sobre B y proceder a la apertura del Sobre C relativo a la oferta económica y la oferta técnica evaluable mediante fórmulas matemáticas de los licitadores admitidos.

**SEXTO:** El 30 de junio de 2021, a las 13:30 horas, se expuso el resultado de la de las proposiciones del sobre B (criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas), aportándose el Informe Técnico de valoración con el siguiente resultado:



**Cambra de Comerç**  
Mallorca

	<b>IMPRONTA SOLUCIONES SL</b>	<b>FIDELIZACIÓN MONEDER SLU y SERVEIS D'INTERNET JAVAJAN SL, en UTE</b>
OFERTA TÉCNICA	45 puntos	45 puntos

Seguidamente, se procedió a la apertura y evaluación del sobre C relativo a la oferta económica y la oferta técnica evaluable mediante fórmulas matemáticas, con el siguiente resultado:

	<b>IMPRONTA SOLUCIONES SL</b>	<b>FIDELIZACIÓN MONEDER SLU y SERVEIS D'INTERNET JAVAJAN SL, en UTE</b>
OFERTA ECONÓMICA	25 puntos Reducción precio unitario a 3,5%	25 puntos Reducción precio unitario a 3,5%
OFERTA TÉCNICA. POR FÓRMULAS MATEMÁTICAS		
- Disponibilidad horaria	15 puntos	10 puntos
- Experiencia	10 puntos	Pendiente requerimiento
<b>TOTAL SOBRE C</b>	<b>50 PUNTOS</b>	Pendiente requerimiento

Con relación a la oferta técnica evaluable mediante fórmulas matemáticas, apartado de experiencia, presentada por el licitador FIDELIZACIÓN MONEDER, S.L.U. y SERVEIS D'INTERNET JAVAJAN S.L. (en UTE), se decidió por la Mesa, antes de otorgar la puntuación al mencionado licitador, requerirle para que indicara, en el plazo de 3 días hábiles, el número y valor de los bonos descuento para el comercio de características similares al que es objeto de licitación y que

se han gestionado en las actuaciones incluidas en la declaración jurada, particularmente en lo que se refiere a facturaciones declaradas por importe inferior a 3.000 €.

Se fijó la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, para las 14:00 horas del día 12 de julio, para la calificación de la documentación requerida.

**SEPTIMO.** - El 12 de julio de 2021, a las 14:00 horas, se dio cuenta de que se había presentado la declaración requerida al licitador FIDELIZACIÓN MONEDER, S.L.U. y SERVEIS D'INTERNET JAVAJAN S.L. (en UTE), describiendo el número de bonos descuento gestionados y su valor total. Se acordó que no procede valorar las prestaciones de servicios declarados a los que se refiere el requerimiento, en cuanto no pueden considerarse de "características similares" al objeto de la presente licitación, si se tiene en cuenta que el número de bonos descuento que según los Pliegos se prevén emitir en la presente licitación es de 150.000, con un valor total de 1.500.000 €, mientras que los declarados a los que se refiere el requerimiento son de un número y valor muy inferior, por lo que el resultado definitivo de la oferta técnica evaluable mediante fórmulas matemáticas fue el siguiente:

	<b>IMPRONTA SOLUCIONES SL</b>	<b>FIDELIZACIÓN MONEDER SLU y SERVEIS D'INTERNET JAVAJAN SL, en UTE</b>
OFERTA ECONÓMICA	25 puntos Reducción precio unitario a 3,5%	25 puntos Reducción precio unitario a 3,5%
OFERTA TÉCNICA. POR FÓRMULAS MATEMÁTICAS		
- Disponibilidad horaria	15 puntos	10 puntos
- Experiencia	10 puntos	5 puntos
<b>TOTAL SOBRE C</b>	<b>50 PUNTOS</b>	<b>40 PUNTOS</b>

Se procedió finalmente a la lectura de la puntuación total obtenida por cada licitador:

	<b>IMPRONTA SOLUCIONES SL</b>	<b>FIDELIZACIÓN MONEDER SLU y SERVEIS D'INTERNET JAVAJAN SL, en UTE</b>
OFERTA TECNICA	45 puntos	45 puntos
OFERTA ECONÓMICA	25 puntos Reducció            precio unitario a 3,5%	25 puntos Reducció            precio unitario a 3,5%
OFERTA TÉCNICA. POR FÓRMULAS MATEMÁTICAS		
- Disponibilidad horaria	15 puntos	10 puntos
- Experiencia	10 puntos	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>95 PUNTOS</b>	<b>85 PUNTOS</b>

La mesa acordó por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia al licitador "IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.", por estimar que es la oferta más ventajosa.

Por todo lo expuesto y haciendo suya la propuesta de la Mesa de Contratación, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Mallorca

## **RESUELVE**

- 1- Adjudicar el contrato de prestación de servicios mediante una plataforma tecnológica con aplicaciones que permitan la gestión, emisión, canje y control de los bonos, su lectura y autenticación, para el desarrollo del programa "Bono-Comercio" en los comercios minoristas de las Illes Balears a "IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.", por estimar que es la oferta más ventajosa al haber obtenido 95 puntos, si bien con carácter previo a la formalización del contrato, se deberá aportar la documentación requerida en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2- Publicar el acuerdo de adjudicación en el perfil del contratante y notificarlo a todos los licitadores.

Una vez aportada por IMPRONTA SOLUCIONES SL la documentación requerida, se formalizará el contrato en los términos establecidos en la cláusula decimoséptima de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Palma a 19 de julio de 2021

Antonio Grimalt Llofriu  
Secretario General